

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, DE FECHA MARTES 04 DE JUNIO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS

1. Apertura;
2. Lista de Asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
5. Presentación del análisis de la Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día 2 de Junio, en función de aquellas que son susceptibles de un nuevo escrutinio y cómputo;
6. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales de Ley;
7. Lectura y aprobación en su caso, del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso de puntos de recuento y se dispone que estos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que se realizará en el pleno del Consejo, durante el cómputo distrital del día 5 de junio de 2024;
8. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se habilitan espacios para la instalación del Grupo de trabajo y, en su caso, puntos de recuento;
9. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se determina el listado de participantes que auxiliaran a este Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones durante el Cómputo Distrital;
10. Informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado

de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en las instalaciones del Consejo o, en su caso, en la sede alterna, en las que se realizará el recuento total o parcial;;

11. Informe de la Consejero presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones ante los grupos de trabajo, y
12. Clausura.